

Resolución n.º PAF-0000001370-2018. Programa Acreditación de Fiscales y Observadores Nacionales, Tribunal Supremo de Elecciones. San José, a las trece horas con treinta minutos del día doce de marzo del año dos mil dieciocho.

RESULTANDO

PRIMERO- Que el Partido Acción Ciudadana presentó ante este Programa Electoral a las dieciséis horas con veinte minutos del siete de marzo de dos mil dieciocho, la nómina 03771, con solicitudes para acreditar Fiscales Generales.

SEGUNDO- Para el dictado de esta resolución se ha observado los procedimientos de ley.

CONSIDERANDO

PRIMERO- Que el Código Electoral a partir del artículo 210 y siguientes, establece el derecho del que gozan los partidos políticos de fiscalizar el proceso electoral.

SEGUNDO- Que el Reglamento para la Fiscalización de Procesos Electivos y Consultivos, Decreto n.º 9-2017, establece en sus artículos 18 y 19 los derechos de las personas fiscales y obligaciones que deben cumplir.

TERCERO- Que en observancia de lo dispuesto en los artículos 210, 211 y 214 del Código Electoral, y habiéndose revisado la documentación presentada y teniéndose por cumplidos los requisitos exigidos en los artículos 1, 4, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12 del Reglamento para la Fiscalización de Procesos Electivos y Consultivos, Decreto n.º 9-2017, es procedente acreditar como Fiscales Generales a:

Cédula	Nombre
303960013	LUIS FERNANDO LEON ALVARADO
303930420	ADRIAN EDUARDO BRENES JAMIENSON
109180299	HELEN VALERIA ROSSI VARGAS
105090257	GUSTAVO ADOLFO CALVO DOMINGO
304590025	ERIKA MARIA GARITA BRENES
304830613	DANIEL SANCHEZ VARELA
702350410	JENNIFER MARINA GONZALEZ BARBOZA
304490983	GABRIEL GUSTAVO MORA HERNANDEZ
302880084	JOSE DANIEL GUEVARA RIVAS
304920510	NICOLE SCARLETH MATA CESPEDES
302550029	WALTER GARITA ROMERO
603010754	ANA GABRIELA SOLANO AGUILAR
202770718	ROSIBEL LIZANO ALFARO
304940848	MARIA FERNANDA ALVARADO RAMIREZ
304840229	AREL DAYANA PORRAS CALDERON
301500979	FERNANDO ARGUELLO AGUILAR
304180248	MARIANELA QUIROS VALVERDE

302790943	LORELIZA CERDAS RAMIREZ
108360262	NORA ISABEL GOMEZ MORA
304470380	ISABEL CRISTINA ROMERO ZAMORA
304050024	CRISTIAN OSVALDO MASIS FERNANDEZ
303980888	JACKELINE ZUÑIGA QUESADA
304350638	ESTEFANIE MARIA SANCHEZ COTO
305210591	VIVIANNA MARCELA BRENES BARBOZA
106570373	FRANCISCO POLANCO HERNANDEZ
304060764	MANUEL BONILLA LEIVA
305220554	BRADLEY COMFORT AGUILAR
114100900	DIEGO ARMANDO SOLANO VERGARA
303720297	SOCRATES JESUS SALAS SANCHEZ
304740093	FABIOLA ANDREA MORA TENCIO
304900199	INGRID ROCIO MORA TENCIO
303260547	ANNY MILENA SOLANO ALVARADO
303490703	VANESSA CESPEDES ROMERO
302350215	VICTOR HUGO BRENES CHAVES
304970968	PAULA YULIANA QUESADA FLORES
304190489	JENNIFER MELISSA CORDERO AGUILAR
304290418	SERGIO ALONSO VEGA SEAS
901020035	ABRAHAM HERRERA REYES
401490858	FABIAN DELGADO RODRIGUEZ
303550841	RAQUEL SALAS RODRIGUEZ
117640509	EMILY VICTORIA ARAYA CENTENO
304740590	GABRIELA DELGADO QUESADA
303200583	SONIA ANASTASIA DELGADO RODRIGUEZ
117370065	CLAUDIA ANDREA UBILLA SALAS
303510016	LAURA JOHANNA JIMENEZ AGUILAR
302240767	LEONARDO GONZALEZ PEREIRA
302640247	HANNIA ZAMORA OVARES
301960537	EDUARDO LOAIZA GAMBOA
304700083	JORDI ENMANUEL NUÑEZ CEDEÑO
304050252	EUGENIA MARIA LEON ALVARADO
304040473	CARLOS ALVARADO MARTINEZ
301930735	JAIME LUIS VINDAS RAMIREZ
302740409	MARTIN UMAÑA MADRIGAL
303430479	ANA CECILIA SOLANO CEDEÑO
400920604	SONIA RODRIGUEZ ZARATE
305000873	HELLEN VANESSA AGUILAR MONTERO
304340267	MARIA FERNANDA MORA BONILLA
302090963	GLADYS GARITA ROMERO
304100584	LUCIA CHAVES CARBALLO
304320141	ANDREA RAMOS GARITA

POR TANTO

Con motivo de las Elecciones Nacionales del primero de abril de dos mil dieciocho, se acreditan como Fiscales Generales, por el Partido Acción Ciudadana, a las personas descritas en el considerando de la presente resolución. Hágase saber a la parte interesada el derecho que le asiste de presentar los recursos de revocatoria y apelación, siendo potestativo usar ambos recursos o uno solo de ellos, contra esta resolución dentro de un plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 14 del Reglamento para la Fiscalización de Procesos Electivos y Consultivos, Decreto n.º 9-2017. Notifíquese.-

Licda. Grettel Monge Quesada
Encargada del Programa Acreditación de
Fiscales y Observadores Nacionales